

ACTA FUNDACIONAL

Reunidos en _Hoz de Jaca_, el día 13 de Agosto de 2008,

a las 19:00 horas, las personas¹ que a continuación se detallan:

Nombre

- 1.- Benito Del Río Gimenez
- 2.- Ramón Viñola Laliena
- 3.- María Pilar Bruma Sanchez
- 4.- Carmen Saura Fillat
- 5.- Ramón Viñuales Fanlo
- 6.- Juan Francisco Ariño Novel
- 7.- Juan Montero Marques
- 8.- Maria Luisa Sanchez Fuentes
- 9.- Miguel A. Barcala Montejano
- 10.-Ramón Gimenez Gimenez
- 11.- Carmen Claver Gil
- 12.- Jesus Pardina Ordas
- 13.- Lourdes Ferrer Pes
- 14.- Teresa Lapuente Laguna
- 15.- María Victoria Lacasa del Río
- 16.- Pilar Arruebo Ferrer
- 17.- Raquel Abad Saura
- 18.- José Manuel Lopez rabal
- 19.- María José Lapuente Arruebo
- 20.- Jesus Gabas Acín
- 21.- Adela Gimenez Oros
- 22.- Nuria Pes Giral
- 23.- Rosa Blanca Lopez Blanco Plo
- 24.- Pilar Blasí Sanguirjo
- 25.- José María Isun Ferrer
- 26.- Jesus Oche Lozano
- 27.- Maximo Izquierdo sanz
- 28.- Amparo del Río Pascual
- 29.- María Cinta Nadal Matamoros
- 30.- Miguel Olmo Carrasco
- 31.- José MARóa Vian Carazo
- 32.- Santiago Vian Carazo
- 33.- José Antonio Gimenez Abajo
- 34.- José Ramón Lapuente Ferrer
- 35.- Pablo Laguna Lasaos
- 36.- Anunciación Lapuente Laguna

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, regula-dora del Derecho de Asociación que se denominará Asociación las Ruablas_

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unani-midad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

- Presidente: _José Ramón Lapuente
- Vicepresidente: Esperanza Lopez
- Tesorero: José Maria Vian
- Secretario: Pedro García
- Vocal: Marina Magaña
- Vocal: Jesus Oche
- Vocal: Juan Aznar
- Vocal: Lourdes Ferrer

4º Crear una cuota anual de socio de 20 Euros año

5º Adoptar como logo de asociación la imagen adjunta



5º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes.

(Real Decreto 522/2006, de 28 de abril – B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006)2

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21:00 horas del día de la fecha, Fdo (hoja siguiente)

¹ Mínimo, tres o más personas físicas o jurídicas.

² Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del documento o tarjeta de identidad.

Fdo:

Nombre

N.I.F.

Firma

- 1.- Benito Del Río Gimenez
- 2.- Ramón Viñola Laliena
- 3.- María Pilar Bruma Sanchez
- 4.- Carmen Saura Fillat
- 5.- Ramón Viñuales Fanlo
- 6.- Juan Francisco Ariño Novel
- 7.- Juan Montero Marques
- 8.- Maria Luisa Sanchez Fuentes
- 9.- Miguel A. Barcala Montejano
- 10.- Ramón Gimenez Gimenez
- 11.- Carmen Claver Gil
- 12.- Jesus Pardina Ordas
- 13.- Lourdes Ferrer Pes
- 14.- Teresa Lapuente Laguna
- 15.- María Victoria Lacasa del Río
- 16.- Pilar Arruebo Ferrer
- 17.- Raquel Abad Saura
- 18.- José Manuel Lopez rabal
- 19.- María José Lapuente Arruebo
- 20.- Jesus Gabas Acín
- 21.- Adela Gimenez Oros
- 22.- Nuria Pes Giral
- 23.- Rosa Blanca Lopez Blanco Plo
- 24.- Pilar Blasí Sanguirjo
- 25.- José María Isun Ferrer
- 26.- Jesus Oche Lozano
- 27.- Maximo Izquierdo sanz
- 28.- Amparo del Río Pascual
- 29.- María Cinta Nadal Matamoros
- 30.- Miguel Olmo Carrasco
- 31.- José MARóa Vian Carazo
- 32.- Santiago Vian Carazo
- 33.- José Antonio Gimenez Abajo
- 34.- José Ramón Lapuente Ferrer
- 35.- Pablo Laguna Lasaosa
- 36.- Anunciación Lapuente Laguna